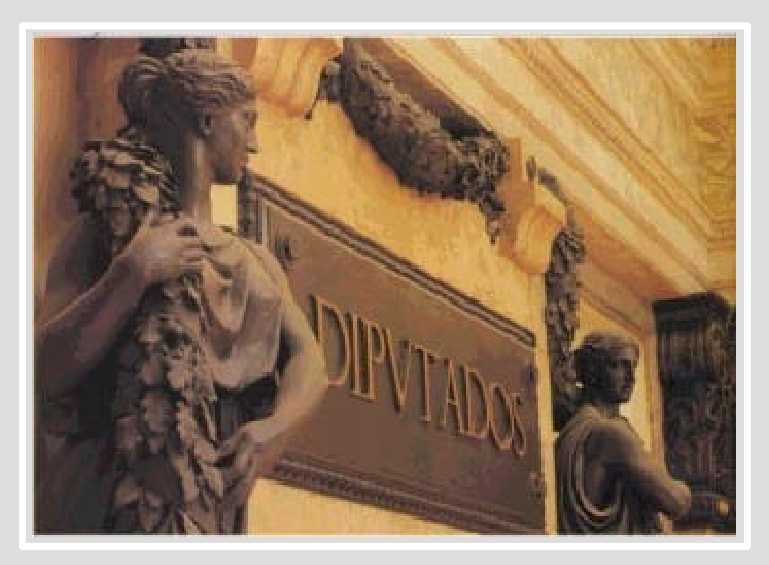
NÚMERO 3137 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

35ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 28 de julio de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, el próximo miércoles 30, a la hora 14 y 30, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones). (Carp. 3049/003). Rep. 1298

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala (1), Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Ruben Bertín, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz (4), Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Silver Estévez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Pablo Ferrer, Silvia Ferreira, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos (3), Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Alexis Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña (2), Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Antonio López, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Martha Montaner, Ruben Obispo, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Jorge Patrone, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Carlos Riverós, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Julio C. Silveira, Carlos Testoni, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Amílcar Urtazú, Fernando Vázquez y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Fernando Araújo, Raquel Barreiro, Daniel Bianchi, Brum Canet, Silvana Charlone, Carlos González Álvarez, Arturo Heber Füllgraff, Guido Machado, Artigas Melgarejo, Ricardo Molinelli, Jorge Orrico, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Raúl Sendic y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Guillermo Álvarez, José L. Blasina, Roberto Conde, Daniel Díaz Maynard, Henry López, Yeanneth Puñales Brun, Leonel Heber Sellanes, Gustavo Silveira y Marcelino Viera.

Suplentes convocados: Luis Arismendi y Roberto Bagalciague.

Actúa en el senado: Gustavo Penadés.

Observaciones:

(1) A la hora 19:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Dicancro.

(2) A la hora 19:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Silver Estévez.

(3) A la hora 19:50 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Roberto Bagalciague.

(4) A la hora 19:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Testoni.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 241

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 14 de julio de 2003:
  - Nº 17.666, por la que se autoriza la salida del país de un contingente militar integrado por un Personal Superior y veintiséis Personal Subalterno, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Península del Sinaí, a partir del mes de julio de 2003 y por el plazo de un año. C/3096/003
  - Nº 17.667, por la que se autoriza la salida del país de una Delegación del Batallón de Ingenieros de Combate Nº 1 –Ejército Nacional-, integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y seis Personal Subalterno, a los efectos de participar en los actos conmemorativos de la Declaración de la Independencia de la República Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay –Provincia de Entre Ríos- desde el 8 hasta el 11 de julio de 2003. C/3097/003
- con fecha 15 de julio de 2003:
  - Nº 17.668, por la que se regula la extracción, la conservación y los trasplantes de órganos y tejidos. C/1084/996
  - Nº 17.669, por la que se aprueban las Enmiendas a los artículos I, II, VIII, IX, XVI y XVII del Acuerdo Constitutivo de Intelsat, adoptadas por la Decimonovena y Vigésima Asambleas de las Partes (Venezuela 1994 y Dinamarca 1995), y las Enmiendas a los artículos 6 y 22 del Acuerdo Operativo, adopta-

das por la Vigésimo Quinta Reunión de Signatarios, Singapur 1995. C/1141/001

- Nº 17.670, por la que se aprueba el Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, aprobado en La Haya, el 29 de mayo de 1993. C/2169/002
- Nº 17.671, por la que se establecen determinadas exoneraciones impositivas a los intereses de préstamos en moneda extranjera otorgados antes del 30 de junio de 2002. C/3075/003

- con fecha 16 de julio de 2003, Nº 17.672, por la que se sustituye el inciso tercero del artículo 10 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, a efectos de incrementar y dar un nuevo plazo para los retiros incentivados de funcionarios públicos. C/3032/003
- con fecha 21 de julio de 2003, Nº 17.673, por la que se establecen plazos para la contestación de los pedidos de informes cursados a solicitud de los señores legisladores, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y por el artículo 17 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990. C/226/000
- con fecha 22 de julio de 2003:
  - Nº 17.674, por la que se aprueba el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica con el Gobierno de la República Italiana, suscrito en Montevideo, el 13 de marzo de 2001. C/2606/002
  - Nº 17.675, por la que se concede una pensión graciable al señor Miguel Ángel Píriz. C/2562/002
  - Nº 17.676, por la que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 “Capitán Miranda” y su tripulación, a efectos de realizar el XXII Viaje de Instrucción entre el 28 de julio y el 6 de noviembre de 2003, visitando puertos de la República Federativa del Brasil, Reino de España y República Portuguesa. C/3155/003
- con fecha 29 de julio de 2003, Nº 17.677, por la que se modifican normas del Código Penal referidas a la incitación al odio, desprecio o violencia, o comisión de esos actos contra determinadas personas. C/699/000

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite los siguientes asuntos:

- copia autenticada de la resolución de la Suprema Corte de Justicia, por la que se crea un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría Suplente. C/105/000

\- *A la Comisión de Presupuestos*

- notas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:
  - conteniendo la fe de erratas de dos publicaciones que forman parte de la documentación correspondiente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2002. C/3137/003
  - remitiendo Informe PRIS Ejecución 2002. C/3137/003
- fundamentación del proyecto articulado de Rendición de Cuentas de la Universidad de la República. C/3137/003

\- *A sus antecedentes*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se modifica el artículo 6º de la Ley Nº 13.988, de 15 de julio de 1971, relativo a la autorización de retenciones sobre sueldos y pasividades en favor de las cooperativas de ahorro y crédito. C/3204/003
- por el que se incorpora un artículo al Código Penal relativo a tipificación del delito de violenta perturbación del hogar. C/3205/003

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 16 de julio de 2003, resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se aprueba la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por los Estados Parte en la octava reunión celebrada el 22 de mayo de 1995. C/2341/002

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Derechos Humanos se expide sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se crea el Comisionado Parlamentario con el cometido de asesorar al Poder Legislativo en su función de contralor del sistema carcelario. C/49/995

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937, relativas a derechos de autor en la actividad periodística. C/3102/003

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Doctor Juan Francisco Rodríguez Capelli" el Centro Auxiliar de Salud de Cerro Colorado, departamento de Florida. C/3100/003

- *Se repartieron con fecha 28 de julio*

COMUNICACIONES GENERALES

Las Juntas Departamentales de Canelones, Cerro Largo, Colonia, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro y Rocha comunican la integración de las respectivas Mesas para el período 2003-2004. C/18/000

La Junta Departamental de Montevideo comunica la designación del Presidente de la citada Corporación para el período 2003-2004. C/18/000

- *Ténganse presente*

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con la aplicación de la Ley Nº 17.378, de 10 de julio de 2001, por la que se reconoce la Lengua de Señas Uruguaya como lengua natural de las personas sordas y sus comunidades en todo el territorio de la República. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de un proyecto de reformulación del Instituto Nacional de Colonización. C/8/000

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

El Colegio de Abogados del Uruguay remite nota relacionada con una situación generada en los Juzgados Letrados del interior en materia penal. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la repercusión de los recortes presupuestales sobre la situación del personal militar y sus familias. C/196/000

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con el apoyo a la candidatura del señor Oswaldo Payá Sardiñas como Premio Nóbel de la Paz. C/11/000

La Junta Departamental de Río Negro remite los siguientes asuntos:

- nota relacionada con declaraciones públicas del señor Embajador de los Estados Unidos de América. C/11/000

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- copia del texto de las siguientes exposiciones:
  - realizada por una señora Edila, sobre la declaración de interés turístico de varias zonas del citado departamento contenida en la Ley Nº 13.571, de 26 de octubre de 1966. C/239/000

- *A la Comisión de Turismo*

  - realizadas por varios señores Ediles, relacionadas con el proyecto de ley por el que se deroga el Decreto-Ley Nº 14.811, de 11 de agosto de 1978, y se reimplanta el tributo de contribución inmobiliaria rural para los padrones sobre los cuales tengan asiento los embalses y lagos artificiales de las represas hidroeléctricas. C/2980/003
  - realizadas por varios señores Ediles, acerca del proyecto de ley por el que se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos en la participación política. C/2280/002

La Intendencia Municipal de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por el señor Repre-

sentante Jaime Mario Trobo, sobre los procesos de certificación de productos alimenticios nacionales e importados. C/27/000

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes de la señora Representante Silvana Charlone, relacionado con las sumas pagadas por el Estado como consecuencia de pronunciamientos judiciales de condena, en los ejercicios 2002 y 2003 y que fueran auditadas por dicho Organismo. C/2975/003

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, acerca de los proyectos denominados "Plan Ganadero" y "Plan Hortícola". C/3087/003

La Suprema Corte de Justicia contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Ronald Pais, referente a la necesidad de proceder a la reforma del Código del Proceso Penal. C/27/000
  - presentada por el señor ex Representante Óscar Gómez, sobre la necesidad de designar un defensor de oficio para la ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno. C/27/000
- exposición realizada por el señor Representante Ronald Pais, en sesión de 18 de junio de 2003, relacionada con la necesidad de construir nuevas cárceles. S/C

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Tabaré Hackenbruch, hecho suyo por la Cámara en sesión de 5 de noviembre de 2002, sobre las deudas que mantienen las intendencias municipales con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/2157/002

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionado con los sistemas de adquisición de alimentos y medicamentos por parte de dicha Secretaría de Estado. C/3063/003

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos pedidos de informes:

- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
  - referente al hundimiento de una balsa que prestaba servicio de tránsito de vehículos y personas en el río Cebollatí, entre el pueblo Enrique Martínez, en el departamento de Treinta y Tres y la localidad de Cebollatí, en el departamento de Rocha. C/2914/003
  - acerca de los controles sanitarios en el puerto de Fray Bentos en prevención de casos de neumonía atípica. C/2983/003
- del señor Representante Heber Sellanes, sobre la utilización de vehículos de transporte de carga por carretera para el traslado de sustancias tóxicas. C/2972/003

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Artigas Barrios, referente al estado de las perforaciones existentes en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. C/27/000
- exposición realizada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 8 de noviembre de 2000, relacionada con la destrucción del monte indígena en Sierras de Garzón, departamento de Maldonado. S/C

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Doctor Víctor Hugo Briozzo" la Escuela Nº 80 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha. C/3188/003

\- *Se cursó con fecha 24 de julio*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, sobre la

presunta venta en subasta pública de muebles y antigüedades pertenecientes a la referida Administración.
C/3196/003

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre las ocupaciones de centros de estudios ocurridas el pasado año y sus consecuencias. C/3197/003

- *Se cursaron con fecha 17 de julio*

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay, acerca de un concurso para proveer vacantes de personal en el citado Banco.
C/3198/003

Varios señores Representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a los montos pagados por concepto de flete de mercaderías exportadas o importadas, en el período 2001-2002. C/3199/003

- *Se cursaron con fecha 23 de julio*

El señor Representante Raúl Sendic solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, para su remisión a la Prefectura Nacional Naval y por su intermedio a la Dirección Registral y de Marina Mercante, sobre el registro de los buques pesqueros afectados a determinadas actividades.
C/3200/003

El señor Representante Ricardo Falero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a las obras realizadas de acuerdo a los establecido por el artículo 49 de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002. C/3201/003

- *Se cursaron con fecha 24 de julio*

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre las ocupaciones de los centros de enseñanza ocurridas entre los años 1995 y 2002.
C/3202/003

El señor Representante José Homero Mello solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, relacionado con el impacto ambiental de la construcción de un vertedero de residuos industriales en una empresa del departamento de Paysandú.
C/3203/003

- *Se cursaron con fecha 29 de julio*

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la propuesta elevada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con relación al proyecto de ley por el que se prorroga lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987. C/3210/003

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte, referente al pasaje de dos vehículos oficiales por el puesto de peaje de Soca, desde el 1º de marzo de 2000 hasta la fecha. C/3211/003

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes José Luis Blasina, Julio Lara y Gustavo Silveira presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para regular el régimen de seguridad social para los artistas profesionales.
C/3206/003

El señor Representante Julio Lara presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la correspondiente iniciativa para conceder una pensión graciable al señor Edison Bordón. C/3207/003

- *A la Comisión de Seguridad Social*

El señor Representante Ruben H. Díaz Burci presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Arquitecto Walter Pintos Risso" el Liceo Nº 46 de la ciudad de Montevideo. C/3208/003

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

El señor Representante Nahum Bergstein presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone que, previo a tomar declaración a cualquier persona indagada por

la comisión de un presunto delito, se le intimará la designación de abogado defensor, y en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio. C/3209/003

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Mesa da cuenta que, con fecha 23 de julio de 2003, dictó una resolución por la que se adecuan diversas partidas del presupuesto de la Cámara de Representantes. S/C"

3.- Proyectos presentados.

A) "ARTISTAS PROFESIONALES. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de un régimen de seguridad social).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes aspira a que el Poder Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 86 de la Constitución de la República, brinde su iniciativa para el otorgamiento de un régimen de seguridad social para los artistas profesionales.

Montevideo, 23 de julio de 2003.

JULIO LARA, Representante por Canelones, JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo, GUSTAVO SILVEIRA, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años, los artistas han intentado ingresar al sistema de seguridad social, realizando varias consultas a especialistas en la materia. Lamentablemente, no se pudieron dar soluciones adecuadas a las características del trabajo de los artistas por revestir las mismas particularidades únicas de trabajo y por la existencia de la multiplicidad en el quehacer artístico en todas sus expresiones.

Por lo cual, se hace necesaria la creación de una norma legal que ampare el trabajo de los artistas reflejando su especial realidad tanto por su forma de trabajo como por su remuneración.

Los artistas, como trabajadores y ciudadanos, tienen derecho a estar incluidos en la seguridad social y el Estado es responsable para que ello ocurra. De lo contrario se estaría violando el principio de igualdad establecido en el artículo 8º de la Constitución de la República, por el cual todos los hombres deben recibir igual protección de parte de las leyes, admitiéndose distinciones basadas en los talentos o las virtudes o compensatorias de desigualdades preexistentes. Tal como expresa Recasens Siches: "(...) los hombres deben ser tratados igualmente por el Derecho respecto de aquello que es esencialmente igual en todos ellos (...) es decir, en los derechos fundamentales o esenciales que todo ser humano debe tener. Y resulta que en cambio, deben ser tratados desigualmente en lo que atañe a las desigualdades que la justicia exige tomar en consideración".

El Estado también se beneficiará al recibir el aporte para la seguridad social de un sector numeroso de trabajadores.

Debemos consignar la existencia de una producción cultural nacional tanto en la creación y difusión como en la distribución comercial, en la cual hay capacidad interpretativa y técnica de empresas e instituciones en comunicación, gestión y comercialización, que son la fuerza organizativa de la oferta. El análisis de estas situaciones, aun sin entrar en más detalles, hace imprescindible atender los aspectos de la seguridad social de un sector importante de la sociedad como son los artistas en sus trabajos concretos sin relación de dependencia y que además se hallan en condiciones inferiores a los artistas de contrataciones permanentes y dependientes.

Constituye una obligación, tal como se ha hecho en muchos países (el caso de los toreros en España) ajustar las generalidades de la ley a las formas de trabajo de los artistas, ubicando a estos sectores conforme a las particularidades de su trabajo.

La remuneración, aunque tenga una base generalmente acordada, constantemente sufre variaciones porque cada interpretación puede ser diferente según lo resuelva el contratante. Otro aspecto a señalar, es el plazo en que se percibe realmente la remuneración acordada. Por diversas razones, no imputables al artista, no es recibida en forma inmediata, incluso algunas veces con atraso de meses. Por ello, requerirá una atención especial del Banco de Previsión Social.

Los tiempos de trabajo son de difícil control, ya que pueden ser por meses, semanas, días, programas realizados en distintos lugares y para distintas empresas, en distintos ámbitos de actuaciones individuales o colectivas. Esta ley procura entre otros temas, atenderlo debidamente y establecer un marco legal para los profesionales del arte.

PROYECTO DE LEY

SECCIÓN I

Artículo 1º.- Se entiende por artista toda persona que crea o que por su interpretación participa en la creación o recreación de obras de arte.

Estarán comprendidos en la presente ley todos los artistas de la música, la danza y el teatro sin relación de dependencia, que se hayan registrado ante la Comisión Certificadora de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º.

Artículo 2º.- A partir de la vigencia de la presente ley, todas las actuaciones individuales o colectivas, privadas o públicas, deberán instrumentarse en un contrato escrito.

El artista deberá registrar el contrato en la Asociación profesional respectiva, sea afiliado o no.

SECCIÓN II

Artículo 3º.- Créase la Comisión Certificadora, la que estará integrada por un delegado del Ministerio de Educación y Cultura, que la presidirá, un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y tres delegados designados por las asociaciones de profesionales que cuenten con personería jurídica vigente y con el mayor número de afiliados.

Artículo 4º.- Los miembros de la Comisión durarán dos años en sus funciones y no podrán ser designados por más de dos períodos consecutivos. Los cargos serán honorarios en todos los casos.

Artículo 5º.- La Comisión no podrá actuar sin los delegados de los profesionales.

Artículo 6º.- Son cometidos de la Comisión Certificadora:

A) Reglamentar su funcionamiento interno en un plazo de noventa días desde su integración.

B) Establecer los requisitos necesarios para el ingreso al Registro.

C) Certificar la calidad de artista profesional y otorgar el carné que lo acredite.

D) Crear el Registro Nacional de Artistas Profesionales.

Artículo 7º.- La inscripción en el Registro Nacional es obligatoria a los efectos de la presente ley.

Artículo 8º.- Las Asociaciones o entidades de artistas con personería jurídica vigente podrán presentar ante la Comisión sus registros de afiliados a los efectos de un reconocimiento colectivo individualizado dentro de los noventa días de instalada.

SECCIÓN III

Artículo 9º.- El trabajo de los artistas se computará a partir de su inscripción ante la Comisión Certificadora, independientemente de las horas o días efectivamente trabajados, sea en espectáculos, ensayos o grabaciones.

Artículo 10.- Se configura la causal jubilatoria cuando el artista cumpla sesenta años de edad y treinta y cinco años de servicios cotizantes efectivos.

Artículo 11.- En los casos de los profesionales bailarines, la causal jubilatoria se configura con un mínimo de cuarenta años de edad, computándose 1.4 años por cada año trabajado.

Artículo 12.- El aporte se realizará sobre lo efectivamente percibido. Se establece como aporte mínimo mensual, el correspondiente a una base ficta de aportación.

Artículo 13.- Los artistas comprendidos en la presente ley, recibirán todos los beneficios consagrados en la legislación vigente.

SECCIÓN IV

Artículo 14.- Créase un timbre profesional artístico que gravará:

A) La edición de imagen y/o sonido fijadas en cualquier tipo de soporte.

B) La importación de soportes con fijación de imagen y/o sonido.

C) Los contratos referidos en el artículo 2º.

El valor del timbre para los literales A) y B) será de 0,02 UR (dos centésimos de unidad reajustable) por ejemplar (original o copia) y para el literal C) será el 1% (uno por ciento) del valor del contrato.

El Poder Ejecutivo, a propuesta de la Comisión Certificadora, instrumentará los contralores de pago correspondientes.

Artículo 15.- Los fondos provenientes del timbre artístico serán destinados a cubrir todos los derechos de la seguridad social de los artistas, que habiendo configurado causal jubilatoria, no hayan realizado o completado sus aportes con anterioridad a la presente ley.

SECCIÓN V

Artículo 16.- Todos los artistas que a la entrada en vigencia de la presente ley se encuentren o no en las asociaciones profesionales correspondientes, recibirán el carné profesional, siempre que hayan cumplido cinco años en el ejercicio de la profesión y lo comprueben ante la Comisión Certificadora, excepto lo dispuesto en el artículo 8º de la presente ley.

Por todo lo expuesto, exhortamos a la Cámara de Representantes a aprobar la presente minuta de comunicación.

Montevideo, 23 de julio de 2003.

JULIO LARA, Representante por Canelones, JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo, GUSTAVO SILVEIRA, Representante por Cerro Largo".

B) "EDISON BORDÓN. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo el envío al Parlamento del proyecto de ley, concediendo pensión graciable para el señor Edison Bordón, bandoneonista con reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Montevideo, 29 de julio de 2003.

JULIO LARA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Edison Bordón nace en la ciudad de Tala, departamento de Canelones (Uruguay), en el año 1942.

Habiendo iniciado sus estudios de música y bandoneón a los doce años en su ciudad natal, bajo la dirección de su padre, Amado Bordón (violinista), se traslada desde muy joven a Montevideo, para perfeccionar sus conocimientos musicales e intentar insertarse en el medio artístico, estudiando armonía, contrapunto y musicalización con los maestros Adhemar Banchiori y Gregorio del Puerto. Sus relevantes condiciones le permiten tempranamente acompañar a destacadas figuras del espectáculo tales como José Matteo o Julio Arregui y su Candombe con la voz de Alma Luz en el conjunto Típica Show, y entre 1962 y 1965, realizar una gira por Brasil con el maestro Oldimar Cáceres.

1970. Forma su Trío Típico, acompaña musicalmente y realiza arreglos para cantantes de la talla de Alberto Castillo, Rosana Falasca, Hugo del Carril, Alberto Podestá, entre otros tantos. Estas actuaciones le abren definitivamente la puerta de la popularidad como músico, comenzando su incursión en la actividad de locales de show, tales como Tanguería del 40, La Cumparsita, Fantasía, Bonanza, Parador del Cerro, La Riviere, Victoria Plaza Hotel, etcétera.

A esta altura, comienza a ser requerido como arreglador y músico acompañante por los cantantes compatriotas y colegas argentinos.

1979. Integra la delegación de músicos y cantantes que viaja a Colombia para participar del espectáculo "Uruguay canta a Gardel".

1982. Realiza su primera incursión en un espectáculo teatral, integrándose, como músico principal, al conjunto de acompañamiento del unipersonal de la actriz argentina Cipe Lincovsky realizado en el teatro Nuevo Stella de Montevideo, "Yo siempre vuelvo".

1983. Integra el "staff" musical del programa televisivo Armenonville, emitido en Monte Carlo TV Canal 4 de Montevideo, bajo la dirección de Arturo Ochoteco.

1985. Graba un casete, acompañando al conocido cantante Enrique Dumas, titulado "Enrique Dumas en Vivo", grabado de un recital efectuado en el teatro Nuevo Stella de Montevideo.

1986. Interviene como solista en la obra teatral "Nostalgeses" junto a los cantantes Olga Delgrosi y Daniel Espósito, bajo la dirección de César Charlone Ortega, en el Teatro del Centro. Graba un casete acompañando al cantante Gustavo Nocetti, viaja a la ciudad de San Pablo (Brasil), actuando como solista durante cuatro meses en el Restaurante y Tanguería "Mi Buenos Aires Querido".

1987. Participa con su Trío Típico en la obra teatral "Nostalgeses II-Discepolín", junto a los cantantes Adriana Lapalma, Olga Delgrosi, y Daniel Espósito, nuevamente bajo la dirección de César Charlone Ortega en el Teatro del Centro.

Participa del recital "Tangos A.M. (Amsterdam-Montevideo)" en un contrapunto musical con el bandoneonista holandés Karel Kraayenhoff y el cantante uruguayo (residente en Holanda) Juan Carlos Tajes, dirigido por Carmen Toledo en el Teatro del Centro.

1988. Participa como solista en la obra teatral "Tango. Mito" junto a los cantantes Olga Delgrosi y Daniel Espósito, bajo la dirección de Carmen Toledo, en el Teatro del Centro.

Integra la programación de la Temporada de Eventos Musicales organizada por el Ministerio de Turismo del Uruguay.

Realiza con su Trío Típico y el cantante Daniel Espósito una gira por Japón, actuando en las ciudades de Okayama, Toyama, Cifu, Osaka y Tokio, entre otras, participando además en el programa televisivo "That's Music", emitido en vivo internacionalmente por la Japan Broadcasting Corporation y plasmando la grabación del Primer CD de Tangos para el Uruguay.

A su regreso asume la dirección artística de "Tanguería del 40" en el Columbia Palace Hotel, tradicional local de shows de tango. Continúa su actividad como músico y arreglador, incursionando en otros géneros musicales y realizando grabaciones para distintos artistas y compañías grabadoras (José Carbajal-El Sabalero, Fernando Cabrera, Washington Carrasco y Cristina Fernández, José Luis "Pepe" Guerra, Níquel, La Trampa) y otros.

1990. Realiza arreglos y acompaña musicalmente a la cantante uruguaya Nancy Devita, con quien graba el casete "Convencernos" y que marca, por su elaborada armonía, un cambio notorio en el estilo de la mencionada cantante.

1993. Participa del recital de "Homenaje a Piazzolla", integrándose como solista a una orquesta de cámara, junto al saxofonista Edgardo D'Andrea y bajo la dirección de Carlos Weiske, realizado en la Sala Auditorio "Vaz Ferreira" de Montevideo.

1994. Es invitado a participar en el Festival Internacional de Música Popular de "Les Escales" en la ciudad de Saint-Nazaire (Francia), al cual concurre con su Trío Típico y el cantante Daniel Espósito, continuando la gira luego como solista.

1995. Graba en los estudios "La Batuta" un jingle de promoción para la Cerveza "Palermo" de Argentina. Es convocado para acompañar como bandoneón solista en el espectáculo realizado para la Embajada de los Estados Unidos y Congreso Internacional de Punta del Este a la actriz Dahd Sfeir. Es llamado para acompañar a la cantante Virginia Luque en el acto de festejos de Gardel FM realizado en el Punta Carretas Shopping Center.

1996. Graba dos temas con el conjunto de rock La Trampa.

Graba en los Estudios Sondor con el grupo Níquel.

Graba doce temas con el cantante José Luis "Pepe" Guerra (también en Sondor).

Acompaña como bandoneón solista al actor uruguayo Osvaldo Laport en el acto de entrega de los premios "Florencio 96" del teatro uruguayo, realizado en el Teatro Solís.

Incursiona en el canto popular, también con los conocidos intérpretes Washington Carrasco y Cristina Fernández.

Viaja a Brasil junto al guitarrista Mario Núñez y el cantante Alberto Rivero, para realizar tres conciertos de tango en el Hotel Fiesta de San Salvador de Bahía.

Realiza un concierto con su Trío Típico a bordo del crucero alemán "Europa".

Es convocado por el violinista Julio Levinas para realizar arreglos y participar como solista en el Conjunto de Cámara del SODRE en recepción particular en Punta del Este del señor Presidente de la República don Julio María Sanguinetti, en muestra pictórica realizada para él y altas autoridades políticas de nuestro medio. Participa de una gira por Israel y Nueva York con el Sexteto Tango Mayor, integrado por Julio Levinas (violín), Eduardo Ruibal (violín), Francisco Schlothauer (viola), Roberto Martínez del Puerto (cello), y Carlos Weiske (contrabajo), la cual es declarada de Interés Nacional por el Ministerio de Cultura y la Presidencia de la República.

1999. Comienza la grabación del primer CD con temas propios en EL Estudio, como son entre otros, Coqueteando, Para que sepa, Dando Dique, Memuzza, Tuyo, Divagando, Divague, Evocando la noche, Nostalgeses, Tango-Mito, Nostálgica Distancia, Distancias, Consecuencias, Hechos, etcétera.

2000. Realiza arreglos y dirección artística y graba un CD en los estudios IFU "Con amor al tango" acompañando, junto al guitarrista Lucho Martínez, al cantor Armando Tovagliare en diecisiete temas. Realiza un concierto en el Teatro de Verano con el grupo de rock La Trampa.

Festeja sus cuarenta años con el tango en el Teatro Ateneo junto a todos sus músicos y cantantes en una emotiva jornada musical, siendo el maestro de ceremonias Eduardo Freda, contando entre el público con altas autoridades del gobierno. Recibe además en distintos medios un merecido homenaje a su larga trayectoria, siendo reporteado en todos ellos como

representante de nuestro país durante tanto tiempo. Graba un CD con arreglos y dirección artística (Trío Tango Por Tres) junto a la cantante Rosana Flores y el cantor Walter Casella, secundado por los músicos Nelson Fernández y Aurelio Arvire. Actúa como solista de la Orquesta Sinfónica del SODRE, en un homenaje a Astor Piazzolla.

2003. Su último trabajo discográfico es junto al guitarrista Julio Cobelli, acompañando al cantor Roberto Zanolli en el CD "Nueva Aurora", grabado en los estudios Orión, siendo el director y arreglador musical.

Montevideo, 29 de julio de 2003.

JULIO LARA, Representante por Canelones".

C) "ARQUITECTO WALTER PINTOS RISSO. (Designación al Liceo Nº 46 de la ciudad de Montevideo).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. Desígnase "Arquitecto Walter Pintos Risso" al Liceo Nº 46 de la ciudad de Montevideo, sito en Camino de las Tropas 2428, esquina Luis Batlle Berres, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 24 de julio de 2003.

RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arquitecto Walter Pintos Risso es, sin duda, una de las personalidades uruguayas de mayor prestigio del siglo XX.

Como profesional que impulsó una nueva modalidad en la arquitectura uruguaya, docente en los ámbitos universitarios, hombre público y empresario, se destacó ampliamente y a todo ello merece agregarse su vocación filantrópica e intensa actividad social.

Fue designado por el Presidente Óscar D. Gestido Ministro de Obras Públicas el 31 de octubre de 1967. Se desempeñó al frente de esa Cartera hasta octubre de 1972. Su gestión se caracterizó por la amplitud de sus realizaciones. Fue una de las etapas del país donde el desarrollo vial y buen mantenimiento se hizo más patente. El puente internacional Paysandú-Colón, sobre el Río Negro, y la Ruta Nº 9, que une Montevideo con territorio brasileño, son una muestra concluyente en ese sentido.

Entre los aspectos destacables de esa su gestión ministerial, y de mayor repercusión social, está la modalidad de convenios de obras públicas. Los mismos consisten en acuerdos con centros de enseñanza, instituciones sociales o deportivas, e incluso comisiones vecinales, para la construcción de emprendimientos demandados por la comunidad. Este instrumento, creado por el arquitecto Pintos Risso, permite al Estado dar respuestas demandadas por la comunidad con aporte económico, tecnología o materiales por parte del Ministerio de Obras Públicas y colaboración de distintas formas de los interesados en la realización de la obra. Esa modalidad le permitió a Pintos Risso trabajar intensamente en el mantenimiento y construcción de las instalaciones educativas de la época, marcando una presencia junto al ciudadano, modalidad que ha sido continuada hasta nuestros días por parte de quienes se han desempeñado al frente del Ministerio de Obras Públicas.

Por ello que un centro educativo lleve su nombre nos parece un acto de justicia. Se debe procurar que cuando homenajeamos a un ciudadano con una distinción de este tipo, haya colaborado activamente con el sistema educativo y, como persona y ciudadano, sea un ejemplo para las nuevas generaciones. Esta es, exactamente, la situación del arquitecto Walter Pintos Risso.

Pero su vida no se agota en los aspectos reseñados. Como docente fue profesor sustituto de instalaciones sanitarias en la Escuela de Industria de la Construcción, profesor titular de matemáticas y dibujo del mismo Centro de estudios, profesor de matemáticas de la Escuela Militar, profesor de geometría proyectiva y descriptiva de preparatorios de ingeniería y profesor de higiene e instalaciones, instructor del Curso de calefacción y ventilación y titular de higiene e instalaciones de la Facultad de Arquitectura.

Fue también Presidente del Centro de Estudiantes de Arquitectura, miembro de la directiva de la Sociedad de Arquitectos y Presidente de la Cámara de la Propiedad Horizontal.

En la actividad privada se caracterizó, desde que fundó su importante y exitosa empresa, por dar un impulso decisivo a la construcción en "propiedad horizontal", luego de que se aprobara la ley respectiva en el año 1948. Entre los edificios construidos bajo su dirección, puede mencionarse Hyde Park, Castelar, Beverly, Vistagolf y Lamaro en Montevideo. En Punta del Este, podemos mencionar Pine Beach, Il Campanilo y Santos Dumont.

Impuso el uso de nuevos elementos en la construcción; por ejemplo, cocinas americanas, extractores de olores, material de formica, e inventó la cisterna exterior de fibrocemento. En su estilo constructivo se destacaron las entradas amplias y la incorporación de flores y árboles.

El arquitecto Pintos Risso falleció el 5 de marzo de este año. Fue una figura señera que dejó su impronta en la vida del país y, como tal, creemos se merece que el Parlamento considere y apruebe este proyecto de ley.

Montevideo, 24 de julio de 2003.

RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo".

D) "PERSONAS INDAGADAS POR LA COMISIÓN DE UN PRESUNTO DELITO. (Intimación a designar abogado defensor o designación de defensor de oficio, previo a prestar declaración en Sede judicial).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Cuando una persona es conducida o citada a una sede judicial como indagada por la comisión de un presunto delito, antes de tomarle declaración se le intimará la designación de un defensor que lo patrocine y si no lo hiciere se designará defensor de oficio.

Artículo 2º.- El defensor tendrá acceso al expediente durante toda su tramitación y podrá asistir a todas las diligencias instructorias participando en las mismas.

Artículo 3º.- Se deroga el artículo 113 del Código del Proceso Penal.

Montevideo, 24 de julio de 2003.

NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Código del Proceso Penal define el presumario como una etapa de la instrucción que se "extiende desde la iniciación del proceso penal hasta la providencia que disponga el archivo de los antecedentes, por falta de mérito para procesar o el procesamiento del indagado" (artículo 112).

En la práctica se distingue entre el presumario breve que se inicia en la actividad del turno con un indagado detenido que es llevado dentro de las veinticuatro horas a la sede judicial y sobre el que se toma resolución judicial dentro de las cuarenta y ocho horas; y el presumario que no tiene plazo legal para su resolución, el cual se inicia con la citación a comparecer de un indagado denunciado en forma escrita.

El artículo 113 del citado Código dispone el carácter reservado de la instrucción y reserva, que puede continuar aun después del archivo si se considera que puede reabrirse.

La doctrina discutió arduamente la conveniencia y constitucionalidad del presumario.

A nuestro juicio, median razones jurídicas y pragmáticas que coadyuvan para el levantamiento del secreto presumarial.

La aprobación de la Convención Americana de Derechos Humanos que fue incorporada como ley nacional (Ley Nº 15.737) cambió drásticamente las pautas de la disensión dado el sistema de garantías procesales establecido en el artículo 8º, que consagra la publicidad de toda instrucción. Dicho sistema conduce, a nuestro juicio, al levantamiento del secreto presumarial.

En el mismo orden, el nuevo Código del Proceso Penal aprobado por Ley Nº 16.893, con vigencia suspendida, también levanta la reserva presumarial.

A pesar de tener la vigencia suspendida, la circunstancia de que se haya aprobado por el Parlamento, determinó que la jurisprudencia o parte de ella asumiera dicho Código como doctrina más recibida.

Sin embargo, en el aspecto que motiva este proyecto ha habido diversas interpretaciones, lo cual obviamente genera inseguridad jurídica.

Algunos magistrados permiten la presencia de la defensa en la primera audiencia, le conceden acceso al expediente y una intervención más o menos limitada. Otros, por el contrario, mantienen estrictamente la reserva.

Por todo lo cual, se propone una norma que dirima las diferencias con la finalidad de evitar situaciones injustas y precisar las garantías procesales, evitando al mismo tiempo la inseguridad jurídica.

Desde un punto de vista pragmático, sucede a menudo que la prensa se entera del contenido del presumario antes que el abogado del imputado y, consecuentemente, antes que el mismo imputado.

Sin entrar en otros pormenores sobre tan paradójica situación, es fácil colegir el sufrimiento adicional que se inflige al imputado y su familia si deben enterarse por los medios de prensa sobre las alternativas

sustanciales que tienen lugar en presumarios que insumen largos períodos de tiempo.

Con la aprobación del presente proyecto, se evitarían y, al mismo tiempo, se cumplirían cabalmente las garantías del debido proceso en una etapa del mismo en que se torna más necesario que nunca su estricto cumplimiento, habida cuenta de las graves consecuencias que el procesamiento -aun sin ser una pena desde el punto de vista técnico- necesariamente conlleva.

Montevideo, 24 de julio de 2003.

NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 57)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura, y de Deporte y Juventud; y a la Universidad de la República, relacionada con la situación de la dependencia del Instituto Superior de Educación Física ubicada en el departamento de Paysandú. C/27/000

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Dirección General Impositiva; a la Asociación de Concesionarios de Marcas Automotrices, y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, acerca de la comercialización de vehículos. C/27/000

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo, en la ciudad de Salto. C/27/000

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional, y por su intermedio a los Comandos Generales del Ejército Nacional, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya; del Interior y de Economía y Finanzas, referente a la participación de las Fuerzas Armadas en labores de alto interés social. C/27/000

El señor Representante Nelson Bosch Soca solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre las dificultades constatadas en las comunicaciones telefónicas en la localidad de La Paloma, departamento de Durazno. C/27/000

El señor Representante Fernando Araújo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la policlínica de Masoller, departamento de Rivera. C/27/000

El señor Representante Ruben Obispo solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, acerca de los proyectos existentes para la reactivación del puerto de Paysandú. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Instituto Nacional del Menor; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la situación del citado Instituto. C/27/000
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro; a las Asociaciones de Jubilados de Río Negro; a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito y a la Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza, sobre la posibilidad de que las entidades cooperativas realicen las retenciones correspondientes en las pasividades de quienes efectúan operaciones en las mismas. C/27/000
- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la necesidad de contar con un teléfono tarjetero comunitario en el barrio Matto Grosso de la ciudad de Fray Bentos. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 17 de julio de 2003:

Con aviso: Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Nelson Bosch, Wilson Ezquerra, Ramón Fonticiella, Doreen Javier Ibarra, Amida Jardim, Luis M. Leglise, Martha Montaner, Jorge Patrone, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, María Alejandra Rivero Saralegui y Marcelino Viera.

Sin aviso: Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgard Bellomo, Juan José Bentancor, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Juan Domínguez, Luis Gallo Cantera, Gustavo Guarino, Miguel Guzmán, Ramón Legnani, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Margarita Percovich, Enrique Pintado, Carlos Pita, Víctor Rossi, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Daisy Tourné, Homero Viera y José Zapata.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 17 de julio

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Adolfo Pedro Sande, Miguel Dicancro y Nelson Bosch.

INVESTIGADORA SOBRE LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

Con aviso: Alejandro Falco.

Lunes 21 de julio

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Glenda Rondán, Jaime Mario Trobo, Pablo Mieres y Ruben H. Díaz.

INVESTIGADORA SORE DIVERSAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO

Con aviso: Raúl Sendic y Silvana Charlone.

Martes 22 de julio

TURISMO

Con aviso: Artigas A. Barrios.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Julio Lara y Óscar Magurno.

Miércoles 23 de julio

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (09:00)

Con aviso: Diana Saravia Olmos.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (15:00)

Con aviso: Daniel Díaz Maynard, Diana Saravia Olmos y Gustavo Borsari Brenna.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Alberto Perdomo.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara.

Jueves 24 de julio

HACIENDA

Con aviso: Carlos Baráibar, Daniel García Pintos, José Amorín Batlle, Luis M. Leglise y Ronald Pais.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Roberto Conde y Rubén H. Díaz

INVESTIGADORA SOBRE LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

Con aviso: Alberto Perdomo, Diana Saravia Olmos y Jaime Mario Trobo.

Lunes 28 de julio

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Beatriz Argimón, Glenda Rondán, Jaime Mario Trobo. Roberto Conde y Ruben H. Díaz.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Daisy Tourné.

INVESTIGADORA SOBRE DIVERSAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO

Con aviso: José Amorín Batlle, Raúl Sendic y Ricardo Berois Quinteros.

Martes 29 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Arturo Heber Füllgraff, Julio Luis Sanguinetti y Ramón Fonticiella.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Artigas Melgarejo, María Alejandra Rivero Saralegui y Raúl Sendic".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gustavo Penadés a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura, y de Deporte y Juventud; y a la Universidad de la República, relacionada con la situación de la dependencia del Instituto Superior de Educación Física ubicada en el departamento de Paysandú.

"Montevideo, 21 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Deporte y Juventud, y al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Universidad de la República. Una vez más, la compleja situación por la que atraviesa la dependencia del Instituto Superior de Educación Física (ISEF), ubicada en el departamento de Paysandú, requiere de la atención, tanto de los legisladores como del Poder Ejecutivo, en tanto la misma no expresa sino el desenlace de una problemática de larga data que, lamentablemente, no encuentra aún solución definitiva. Obviamente, las carencias financieras que aquejan al Estado han marcado (concretamente, desde que fue aprobada la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002 -ley de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal- y hasta el momento), un cambio significativo en cuanto a la disponibilidad de recursos monetarios asignados a los distintos Incisos del presupuesto nacional, viéndose afectado el desempeño orgánico y funcional de los mismos. Ello, por cierto, resultó ser consecuencia de la única política presupuestal aplicable en momentos en que el país se sumergía en una de las peores crisis económicas de su historia. Así lo entendimos en el momento, y así apoyamos al Poder Ejecutivo cuando, como en aquella ocasión, las circunstancias lo requerían. Por otra parte, el referido abatimiento del gasto público, sumado al desigual tratamiento presupuestal que crónicamente algunos Incisos experimentan en su perjuicio, resultó, para el tema que nos ocupa, en el agravamiento o profundización de determinados problemas respecto a los cuales la gestión del Ministerio de Deporte y Juventud venía intentando desde su creación, encontrar una solución. Evidentemente, la propia creación de un Ministerio de Deporte y Juventud demostraba el ánimo de establecer políticas de Estado respecto al desarrollo de la educación física y la respectiva formación de docentes en tal área, pero, lamentablemente, nunca se hizo efectivo el realce presupuestal necesario e imprescindible para el logro de tales fines. De tal forma, la situación general del ISEF, tanto en los departamentos de Montevideo y de Maldonado como en Paysandú, fue tornándose cada vez más complicada, proponiéndose, finalmente, la solución que se consideró más conveniente y que se tradujo en el artículo 142 de la Ley Nº 17.556, el que estableció que la competencia que le correspondía al Ministerio de Deporte y Juventud en la formación de recursos humanos docentes en materia de educación física, fuera ejercida por la Universidad de la República. Asimismo, la norma determinó que lo dispuesto entraría en vigencia cuando el Poder Ejecutivo y la Universidad de la República acordaren la transferencia de los recursos humanos y materiales, a los efectos de desarrollar el ejercicio de dicha competencia, lo cual, hasta el día de hoy, no ha sucedido. Acompasando tales circunstancias, la situación del ISEF y, particularmente, la de la dependencia del departamento de Paysandú, se vino comprometiendo cada vez más, proceso que, por cierto, ha generado el interés y la preocupación de diversos legisladores, ya que, vale mencionarlo, no es ésta la primera vez que el tema refleja un planteamiento de esta naturaleza, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado. En efecto, la cuestión es bien conocida por quienes integramos el Cuerpo; y desde él ya se ha hecho saber al Poder Ejecutivo la preocupación que pesa al respecto. Sin embargo, aún hoy la Dirección del Instituto se encuentra acéfala, aún 260 alumnos se encuentran sin clases y todavía gran parte de los 55 docentes permanecen sin percibir remuneración. La solución al problema, cuyas causas son múltiples, no radica, evidentemente, en una única acción, ni legislativa ni gu-

bernamental. Empero, el comienzo de un reordenamiento presupuestal y de competencias administrativas que, como se manifestó, ya ha sido dispuesto en el propio texto legal, permitiría vislumbrar el comienzo de una salida; mientras que su dilación, por el contrario, provoca que día a día la misma se torne más complicada. Al respecto, es de nuestro conocimiento que, desde el 16 de junio próximo pasado, viene trabajando en la capital una comisión integrada por un representante del Ministerio de Deporte y Juventud, uno del ISEF, otro de la Contaduría General de la Nación y un representante de la Universidad de la República. Dicha comisión funciona con el cometido de hacer efectiva la transferencia de recursos humanos y materiales, necesaria para la entrada en vigencia del artículo 142 de la última ley de rendición de cuentas. Nuestras expectativas de solución recaen, al menos en forma inmediata, en el desempeño de la mencionada comisión. Debe quedar claro, que el cumplimiento y el hacer efectiva la ley y gran parte de la suerte del ISEF, de sus cursos de los años 2003 y 2004 y de los estudiantes de la dependencia del departamento de Paysandú, dependerán del éxito y de la celeridad de la Comisión y, principalmente, del compromiso institucional que el Poder Ejecutivo y la Universidad de la República demuestren para el caso, por lo que a ello apelamos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Dirección General Impositiva; a la Asociación de Concesionarios de Marcas Automotrices, y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, acerca de la comercialización de vehículos.

"Montevideo, 23 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI); a la Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores (ASCOMA); a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Hacienda; y a la Comisión de Hacienda de esta Cámara. La comercialización de vehículos automotores se encuentra en su pico histórico más bajo. Los datos que revelan dicha caída, están expresados en estadísticas que se adjuntan a esta exposición, y se estima, para el año 2003, la comercialización de 2.500 unidades, menos de la mitad del año 2002, que se situaron en 5.062. La crisis económica actual es un componente de inevitable mención para explicar la brutal caída de la venta de unidades nuevas pero, no debemos olvidar que los niveles de imposición que grava ese tipo de unidades han sido históricamente altos como consecuencia de la combinación de las altas tasas del Impuesto Específico Interno (IMESI) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Las previsiones de recaudación por concepto de los mencionados impuestos, para el año 2002, no se han cumplido, como tampoco se lograrán en el ejercicio 2003, en virtud de lo cual, -analizándolo exclusivamente desde el punto de vista fiscal-, es lógico implementar mecanismos que dinamicen el mercado y por tanto, aun con tasas de impuestos más bajos, ello permitiría el aumento de la recaudación. Ese comportamiento por parte de la autoridad tributaria fomentaría, además, una mayor actividad de las empresas vinculadas a la comercialización de automóviles nuevos, con beneficiosas consecuencias. El Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 564 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, cuenta con autorización parlamentaria para modificar la tasa del IMESI aplicado a los vehículos cero kilómetro, por lo que está en condiciones de disminuir la misma de acuerdo a un criterio que permita compatibilizar las necesidades fiscales, hoy incumplidas a los niveles tributarios vigentes, y la necesaria e imprescindible reactivación de un sector que ha caído en su actividad a niveles históricamente no comparables. En virtud de lo precedentemente expuesto requerimos del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, la adopción de medidas que de acuerdo a las potestades oportunamente concedidas por el Parlamento Nacional en la mencionada Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, disminuyan la tasa del IMESI a los vehículos nuevos, cualquiera sea su procedencia, por un período de 12 meses al cabo del cuál se deberá evaluar el efecto de la medida, con relación al aumento de actividad y su relación con la recaudación fiscal. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo, en la ciudad de Salto.

"Montevideo, 24 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). El 10 de octubre de 2001, por Oficio Nº 8204 de esta Cámara, solicitamos a OSE información sobre un préstamo del Banco Mundial, destinado a construir plantas de tratamiento de aguas residuales en algunas ciudades del interior, entre ellas, la capital departamental de Salto. La solicitud se basó en informaciones brindadas a la prensa por el Gerente General de OSE, en la que expresamente se mencionaba que se estaría 'concluyendo' un proyecto para Salto. La información oficial recibida, fechada en julio de 2002, fue parcial y escasa en lo referido a dicho departamento. Así lo hicimos saber a OSE, por medio de una exposición escrita cursada por Oficio Nº 11930 de la Cámara de Representantes, el 6 de agosto de 2002. Este año, en el marco de una reconversión de deuda con el Reino de España, OSE determinó que se construyan plantas de tratamiento en las ciudades capitales de los departamentos de Canelones y de San José, a lo que se destinan unos US$ 9.000.000. También se anunció que podría hacerse otra en la ciudad de Melo, del departamento de Cerro Largo, comprendida en el mismo plan. Por esta vía, queremos dejar formalmente establecida la solicitud realizada, verbalmente, al señor Presidente de OSE, en el Edificio Libertad, en ocasión del lanzamiento público de las citadas obras: de que Salto debe ser considerado para la construcción de su planta de tratamiento de aguas. El señor Presidente del mencionado servicio nos indicó que el proyecto está en preparación y que se ejecutaría en el 2004. La documentación al respecto, recibida el año pasado, no es clara ni coincidente entre sus propias partes. De un folio, podemos deducir que la financiación del Banco Mundial, sería solamente para 'la realización del proyecto', sin estar claro con qué recursos se ejecutaría; y de otro folio, entendemos que con el préstamo se 'proyectará y construirá un nuevo sistema...', con inicio en el año 2005. Como la información no es precisa, y en virtud de los antecedentes ya descriptos, solicitamos formalmente al Directorio de OSE, la inclusión de la obra de Salto en planes que permitan una eficaz y pronta realización, como ha ocurrido con otros emprendimientos. En caso de ya estar previsto, pedimos que se nos informe con la mayor precisión. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

4) Exposición del señor Representante Daniel García Pintos a los Ministerios de Defensa Nacional, y por su intermedio a los Comandos Generales del Ejército Nacional, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya; del Interior y de Economía y Finanzas, referente a la participación de las Fuerzas Armadas en labores de alto interés social.

"Montevideo, 24 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Ejército Nacional, a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya; y a los Ministerios del Interior y de Economía y Finanzas. Desde el mes de octubre de 1997, las Fuerzas Armadas brindan la vigilancia perimetral exterior del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez (COMCAR) y del Establecimiento de Reclusión Libertad, y desde el mes de marzo de 1998, prestan igual función en la nueva cárcel de Canelones. Son éstas misiones ajenas a sus tareas específicas, que les fueran encomendadas para enfrentar situaciones críticas puntuales y por un período de algunos meses y que continúan 5 años después. La vigilancia perimetral mencionada la cumplen en forma rotativa efectivos de las tres Fuerzas (83% del tiempo la cubre personal del Ejército Nacional, 11% de la Armada Nacional y 6% de la Fuerza Aérea Uruguaya) Los puestos de guardia, en los tres establecimientos, comprometen día a día a 9 Oficiales y a 200 efectivos Subalternos, los que son destacados por períodos de 15 días. Obviamente, este régimen los obliga a estar alejados de sus lugares habituales de trabajo y de sus familias y a mantenerse en estado de alerta durante ese período, las 24 horas del día. Cumplir una tarea de esta naturaleza -ajena a los cometidos específicos del soldado profesional y a la instrucción recibida-, genera un estrés adicional a la tensión que, suponemos, debe generar el estar 24 horas al día y durante 15 días, cumpliendo una misión en la que la violencia se encuentra presente de forma permanente. Aunque sea en cumplimiento de la ley y de la consigna de su puesto, a nadie le debe agradar la perspectiva de abrir fuego contra un recluso que intenta escapar, un ser humano asaltado por otras tensiones y urgencias. Las unidades militares no conocen de lujos pero sí son lugares austeros, dignos y salubres. Las instalaciones disponibles para el personal militar de guardia en las cárceles, en cambio, no son decorosas y su estado ha obligado a los Comandos respectivos a mejorarlas, empleando rubros destinados a otros fines. Tampoco es el deseable, el estado de algunas alambradas y otros elementos de seguridad física necesarios para que los soldados pue-

dan cumplir, con garantías mínimas, sus cometidos de vigilancia. En resumen, hace 5 años y frente a un estado de alarma pública generada por la posibilidad real de que se registrara una fuga masiva de peligrosos delincuentes de las principales cárceles, el Gobierno encomendó a las Fuerzas Armadas, en forma transitoria, la seguridad perimetral de los establecimientos e implementó los mecanismos administrativos necesarios para volcar los recursos económicos que demandara la adecuación de la infraestructura edilicia y de seguridad. Las Fuerzas Armadas han cumplido, en silencio y a total satisfacción, la misión que les encomendara el Poder Ejecutivo. En consecuencia, la sociedad está tranquila pues el fantasma de una fuga masiva de indeseables está conjurado. Cabe reflexionar lo injustas que han sido las declaraciones de algún legislador que despectivamente expresó, semanas atrás, que él no tendría a las Fuerzas Armadas para tomar mate y comer pirón. Ha demostrado una vez más, lo poco que conoce del tema y el desprecio que pone de manifiesto al referirse al personal militar, que no está integrado, ni más ni menos, que por personas y por ciudadanos iguales a él. Cabe recordar que un Teniente del Ejército cobra un sueldo mensual de $ 5.800 y un Soldado de Segunda, $ 1.365. Por estar 15 días continuos de guardia en una cárcel el soldado recibe un adicional de $ 50 por cada día y ninguna otra retribución. Nos preguntamos si se le ha ocurrido a alguien pensar lo que le costaría al Estado (a todos los uruguayos) establecer esas guardias con porteros del Banco Central del Uruguay, funcionarios del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) o empleados de la Intendencia Municipal de Montevideo, a quienes habría que pagarles horas extras, viáticos, alimentación y demás. Las Fuerzas Armadas cumplen en silencio y con profundo sentido de servicio esas tareas subsidiarias así como, durante el crítico año 2002, participaron del Plan de Seguridad Alimentaria 'Ensopado Criollo', mediante la confección del 38% de los platos de comida caliente servidos. De 44.500 platos diarios ofrecidos, el Ejército Nacional elaboró 17.000. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Nelson Bosch Soca al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre las dificultades constatadas en las comunicaciones telefónicas en la localidad de La Paloma, departamento de Durazno.

"Montevideo, 24 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Nos vemos en la necesidad, de tratar nuevamente un tema esencial para el desarrollo de nuestra patria como lo es la comunicación entre los orientales, piedra fundamental para lograr una nación unida. Creemos que es menester y por eso solicitamos que se brinde una solución definitiva a las deficiencias en la comunicación telefónica denunciadas por los vecinos del pueblo La Paloma, del departamento de Durazno. En el mes de diciembre del año 2000, planteamos la problemática situación que afecta a la citada localidad y a sus zonas aledañas. En aquella oportunidad, solicitamos la instalación de una radio base, que permitiera lograr un mejor nivel de calidad en las transmisiones telefónicas, porque en aquel momento la sociedad toda veía menguadas sus posibilidades de comunicación con la zona y con el resto del país. Afortunadamente, a mitad del año 2001, ANTEL instaló una radio base que quedó funcionando en La Paloma permitiendo así, mejorar las posibilidades de comunicación. No obstante, y pese a los esfuerzos que ha hecho el organismo público competente, los problemas reaparecieron. Una vez más, la zona está siendo víctima de las deficiencias en el servicio telefónico, lo que afecta nuevamente el normal funcionamiento de la comunidad. Hacemos esta afirmación basados en las múltiples quejas que hemos recibido recientemente por parte de vecinos pero, además, lo hemos podido constatar personalmente. Esa localidad rural del interior del departamento de Durazno, se encuentra ubicada distante de la capital departamental y a distancias importantes de otras localidades. Incluso, el servicio de transporte terrestre se realiza muy esporádicamente. Es bueno recordar que la localidad de La Paloma tiene más de un siglo de fundada y que cuenta con el servicio de instituciones públicas como liceo, escuelas, sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, Junta Local y organizaciones privadas que representan diversas áreas de la sociedad comercial, cultural y de enseñanza. Allí funciona la radio local, Oxígeno FM, de una gran incidencia en toda el área rural y con una importante función comunicativa socializadora. Las bellezas naturales y paisajísticas de ese punto del país se destacan, ofreciendo una muy buena opción para el turismo interno y proveniente del exterior. Creemos que en un país que posee un sistema digitalizado de telefonía que es ejemplo para la región, no deberían persistir esos inconvenientes. Somos cons-

cientes de la creciente importancia de estar conectados al mundo a través de Internet, medio que permite ofrecer servicios y productos a un público amplio y muchas veces desconocido. La población de La Paloma, está huérfana de esas posibilidades, por no poder acceder a la utilización de ese medio de comunicación, debido a las deficiencias mencionadas. Es por lo expuesto, que consideramos de justicia reclamar que se adopten las medidas necesarias para solucionar definitivamente los problemas en las comunicaciones telefónicas constatados en La Paloma y sus zonas aledañas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON BOSCH, Representante por Durazno".

6) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la policlínica de Masoller, departamento de Rivera.

"Montevideo, 28 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. La Policlínica de Masoller, ubicada en el departamento de Rivera, brinda servicios a varias localidades de nuestro departamento: Masoller, Pueblo Fernández, Sarandí de Arapey, Paraje Charqueada, Las Piedras y Colonia Aparicio Saravia. Esa Policlínica, que es de gran importancia para los pobladores de esas zonas, atiende, aproximadamente, a 150 personas por mes. El problema que se plantea radica en que dicha Policlínica está prestando los servicios con algunas carencias y dificultades, lo que no permite que cumpla adecuadamente sus cometidos. Hace 8 meses que no dispone de energía eléctrica, cuenta con un solo enfermero -pago por una comisión de ayuda- y carece de una serie de recursos, lo que llevó a que se clausurara el puesto de vacunación. Por lo expuesto, solicitamos que se estudie alguna solución pues la Policlínica y el puesto de vacunación son de vital importancia, ya que sus servicios mejorarían la calidad de vida de los vecinos de la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

7) Exposición del señor Representante Ruben Obispo a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, acerca de los proyectos existentes para la reactivación del puerto de Paysandú.

"Montevideo, 29 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas. Con fecha 30 de enero de 2003, formulamos un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cursado por Oficio Nº 14649 de la Cámara de Representantes, relacionado con el movimiento de cargas y el ingreso por recaudación en el puerto de Paysandú. El motivo del mismo era conocer el movimiento que en ese puerto se ha realizado en los últimos cinco años y la posibilidad de que parte de esos recursos puedan ser destinados a obras de mantenimiento en dicha terminal. Muchos han sido los proyectos y las promesas que, al cabo de décadas, han sido propuestas para la reactivación del puerto de Paysandú; pero la concreción de otros emprendimientos en el litoral nos indica que quizás la reactivación del puerto de Paysandú sea postergada nuevamente. Sabemos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene buena disposición para flexibilizar las tarifas, a fin de captar nuevas cargas, y que se habría estudiado la posibilidad de lograr un acuerdo con la empresa Azucarera del Litoral S.A. (Azucarlito) para que, a cuenta de los proventos, realizara las mejoras necesarias con el fin de dotar al puerto de elementos que hoy no tiene y que de esa forma se pueda ir recuperando. Asimismo, sería una buena oportunidad para mostrar que nuestro puerto puede integrarse al movimiento que se está desarrollando en el litoral y que implementando mejoras, aumentarle la posibilidad de captar nuevas cargas. Para el departamento de Paysandú sería una muy buena señal, limitada sí, pero un avance, mientras quedamos a la espera de que se concreten planes más ambiciosos y absolutamente necesarios. Además, tal medida iría en la misma orientación de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, de reactivación económica. Descontamos que ambos Ministerios dispondrán de la mejor voluntad para posibilitar los acuerdos necesarios para que se inicie, de esta forma, la recuperación de una zona muy importante. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú".

8) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Instituto Nacional del Menor; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la situación del citado Instituto.

"Montevideo, 30 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Instituto Nacional del Menor (INAME); a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Queremos respaldar el planteo de las señoras Edilas Delia Villalba, María Schurman y de los señores Ediles Luis Massey y Marcos Gerez, que nos fuera comunicado por Oficio N° 4109/VII/03, de la Junta Departamental de Río Negro, relacionado con la situación del INAME. El tema no nos es desconocido, y una vez más es motivo de preocupación de la honorable corporación. Se hace notar, en esta oportunidad, que el organismo está pagando un alquiler entre los US$ 600 y US$ 800 mensuales, aproximadamente. Según la información de los señores Ediles, se encuentra al día el pago del alquiler del local. Parece contradictorio, y bueno sería conocer, cómo se cumple puntualmente con el arrendamiento de los inmuebles donde funcionan las oficinas mientras, al mismo tiempo, el INAME mantiene deudas muy atrasadas con los proveedores, razón por la que se ha debido enviar a los internos a alimentarse al comedor del Instituto Nacional de Alimentación (INDA). En la misma oportunidad, y vinculado al tema, se hizo alusión a la cantidad de inmuebles de distintos organismos del Estado, muchos de ellos vacíos, otros abandonados -incluso alguno es propiedad del INAME-, que podrían ser utilizados como oficinas por parte del aquellos organismos del Estado, que están pagando alquiler a privados por los locales que usan. En tal sentido, compartimos y apoyamos la iniciativa de la Junta Departamental de Río Negro para que se revean esas medidas y que los dineros que se destinan al pago de alquileres de locales se utilicen para el pago a los acreedores que proveen de alimentos para los internados del organismo. Sería conveniente, además, procurar algún acuerdo con otras instituciones estatales como, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que dispone de un inmueble sito en la calle 25 de Agosto y Rincón, en la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro que, a nuestro entender, podría, perfectamente, albergar las oficinas del INAME. En la seguridad de que lo expuesto tendrá el tratamiento adecuado, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

9) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro; a las Asociaciones de Jubilados de Río Negro; a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito y a la Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza, sobre la posibilidad de que las entidades cooperativas realicen las retenciones correspondientes en las pasividades de quienes efectúan operaciones en las mismas.

"Montevideo, 30 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS); a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro; a las Asociaciones de Jubilados de Río Negro; a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC); y a la Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza (COOPACE). Directivos de COOPACE, institución de gran prestigio en el ámbito cooperativo del departamento de Río Negro, y en la vecina ciudad de Mercedes, capital del departamento de Soriano, nos enviaron una carta en la que se nos hizo saber del logro obtenido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Florida. El mismo se relaciona con la continuidad de los descuentos comunes en los recibos de los haberes de los pasivos y de los pensionistas del BPS; lo que carece de ley habilitante, teniendo en cambio, autorización del Directorio, mediante un trámite realizado hace muchos años. Lo mismo acontece con COOPACE. No ha de ser ajeno al Directorio del BPS, el importante rol social y humano que cumplen las cooperativas de ahorro y crédito, muy especialmente con los estamentos sociales de menores recursos, a los que otorgan pequeños y medianos créditos, en tiempos muy difíciles, los que son usados fundamentalmente para cumplir las obligaciones con las empresas públicas que prestan servicios de energía eléctrica, de agua potable y de teléfonos, cubrir un tratamiento médico o comprar medicamentos, entre otras cosas. Para mayor información, detallamos a continuación, las actuaciones realizadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Florida, en trámites judiciales ante el Juzgado de 1era. Instancia de Florida, de 3er. Turno, a raíz de la R.D. Nº 38-10/2002, de 13 de noviembre de 2002, aprobada por el Directorio del Banco de Previsión Social (Textual de BPS)(...IV) 'que sin perjuicio de lo expuesto de recibirse oficios judiciales que dispongan efectuar retenciones a favor de cooperativas que careciesen de ley habilitante para ordenar las

mismas se oficiará en respuesta a la Sede Judicial respectiva, dando cuenta de dicha carencia, así como de los fundamentos que justifican el requerimiento por el Organismo de autorización legal, y si el Juzgado insistiera, se dará cumplimiento a su mandato, debiendo respetarse...'). El BPS cumplió con la intimación practicada por el señor Alguacil (Textual del dictamen del Juez)('Se intima a Ud. el cumplimiento de lo solicitado en el petitorio N° 3 del escrito presentado'). A todo esto el BPS solicitó a la Cooperativa que envíe nuevamente los listados de descuentos para aplicarlos en el mes de julio de 2003. Por lo tanto, nos parece sustancialmente importante, teniendo en cuenta el antecedente referido, que el Directorio del BPS manifieste su opinión positiva a todas aquellas entidades cooperativas que realicen los trámites de rigor, autorizándolas a aplicar los descuentos comunes en los recibos de aquellos pasivos y pensionistas que realizan operaciones en las mencionadas instituciones; ya que éstas, además de la función social que cumplen en la comunidad, son generadoras de empleo, en momentos críticos del país. En la seguridad de que los integrantes del Directorio del BPS obrarán con la necesaria ponderación, en atención a lo expuesto, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

10) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la necesidad de contar con un teléfono tarjetero comunitario en el barrio Matto Grosso de la ciudad de Fray Bentos.

"Montevideo, 30 de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Queremos respaldar el planteo realizado por el Edil señor Luis Donato, en la Media Hora Previa de la sesión de la Junta Departamental de Río Negro, de 10 de julio de 2003. En dicha oportunidad, el señor Edil se hizo eco de la legítima aspiración de los vecinos del barrio Matto Grosso, de la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, quienes le plantearon la necesidad de contar con un teléfono tarjetero comunitario. Queremos destacar, claramente, que el barrio es uno de los más populosos de la ciudad y que es indispensable contar con ese servicio telefónico que, sin duda, va a prestar un importante fin social a la comunidad que, con total justicia, lo reclama. En el corazón del barrio se encuentra ubicada la sede social del Matto Grosso Fútbol Club, la que ha sido ofrecida por su dirigencia para que, ante una decisión positiva de los integrantes del Directorio de ANTEL, pueda instalarse en dicha sede el teléfono tarjetero, bajo su cuidado. Esperamos que la petición realizada por el señor Edil, con el apoyo de la Junta y el nuestro, pueda concretarse a la brevedad posible, para beneficio de un barrio de gente humilde y de trabajo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 30 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Amestoy.

Del señor Representante Brum Canet, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 28 de agosto de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Patrone.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de agosto de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Del señor Representante Artigas Melgarejo, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 15 de agosto de 2003, con-

vocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Riverós.

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 30 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio López.

De la señora Representante Daisy Tourné, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 30 de julio de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 30 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Ferrer.

De la señora Representante Alejandra Rivero Saralegui, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 29 y 30 de julio de 2003, convocándose por el día 30 de julio del corriente, al suplente siguiente señor Luis Alberto Arismendi Ledesma.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 30 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ruben Bertín.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 30 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 30 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Vázquez.

Del señor Representante Ruben Díaz, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los períodos comprendidos entre los días 5 y 15 de agosto de 2003, y entre los días 18 y 28 de agosto del corriente, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 29 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 30 de julio de 2003 por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente,

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 30 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por 30 días a partir de la fecha, por enfermedad.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 de julio y 28 de agosto de 2003, y adjunta constancia médica.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 28 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 16.465, entre los días 5 y 7 de agosto del corriente año.

Sin más saludo a Ud. muy atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Jorge Mazzarovich, con Cédula de Identidad Nº 946.301-3, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia los días 5, 6 y 7 de agosto.

Comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 7 de agosto de 2003.

II) Que, por esta vez, el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich, no acepta la convocatoria de que fue objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de agosto de 2003 a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia desde el día 30 de julio hasta el 15 de agosto de 2003, por enfermedad.

Sin más saluda atentamente.

ARTIGAS MELGAREJO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Álvaro Espinosa, cédula de identidad Nº 1.018.226-2 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Blanca Elgart, cédula de identidad Nº 3.127.308-0 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Blanca Elgart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 de julio y 15 de agosto de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 15 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Carlos Riverós.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 29 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida,

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 4662 del Lema Partido Nacional, señor Antonio López.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 28 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente y amparada en la Ley Nº 10.618, artículo 1º inciso A), solicito licencia por enfermedad para el día 30 de julio del corriente año adjuntando certificado médico.

Asimismo solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 28 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, cédula de identidad Nº 2.923.491-3 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto la suplente correspondiente siguiente, señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 30 de julio de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 30 de julio de 2003, a

la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 28 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que Ud. preside, licencia por el día 30 del corriente por asuntos particulares, convocando en tal caso al suplente correspondiente.

Saluda a usted atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 29 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que Ud. preside en mi calidad de suplente del Representante Nacional Dr. Jorge Orrico, comunico mi renuncia por esta única vez el día 30 del corriente, solicitando la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente muy atentamente.

Jorge Zas Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Jorge Zas Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Zas Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Pablo Ferrer.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 28 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito a usted se me otorgue el uso de licencia, los días 29 y 30 de julio del año en curso, debido a motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, Alejandra Rivero Saralegui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 y 30 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 29 y 30 de julio de 2003, a la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, Alejandra Rivero Saralegui.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 333 del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Arismendi Ledesma.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día de la fecha convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Ruben Bertín.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin más saluda a usted atentamente,

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de julio de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 29 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003.

Sin más lo saluda atentamente,

RAÚL SENDIC

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 29 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria de dicha Cámara para sustituir al Diputado Raúl Sendic, comunico que por esta vez no acepto y solicito que se cite al suplente siguiente Sr. Fernando Vázquez.

Sin más lo saluda atentamente,

Eduardo Rubio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Eduardo Rubio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Fernando Vázquez.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 5 al 15 de agosto inclusive y del 18 al 28 de agosto inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RUBEN DÍAZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ruben Díaz.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 5 y 15 de agosto y entre los días 18 y 28 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los períodos comprendidos entre los días 5 y 15 de agosto y entre los días 18 y 28 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ruben Díaz.

2) Convóquese por Secretaría, por los períodos comprendidos entre los días 5 y 15 de agosto y entre los días 18 y 28 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

8.- Intermedio.

——Se entra al orden del día.

La Cámara ha sido convocada para considerar el asunto relativo a: "Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones)".

El señor Diputado Ronald Pais mociona para que la Cámara pase a intermedio hasta la hora 18.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 4)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 47)

9.- Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones).

——Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1298

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º). Derógase el artículo 21 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 28 de julio de 1998.

2º). Autorízase la provisión de los cargos vacantes de Taquígrafo II, del último grado del escalafón T, Personal de Taquigrafía, y de un cargo de Oficial II, del último grado del escalafón D, Personal Especializado.

3º). Establécese que lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 12 de agosto de 1993, mantendrá, hasta el 31 de diciembre de 2003, el valor correspondiente al mes de junio de 2003. A partir del 1º de enero de 2004, reajustará en forma mensual de acuerdo a la variación del índice medio de salarios.

4º). La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

La Contaduría de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

5º). Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

Montevideo, 30 de mayo de 2003.

JORGE CHÁPPER, Presidente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 16) del artículo 106 del Reglamento interno de esta Cámara, tengo el honor de elevar las modificaciones que se consideran imprescindibles para superar las insuficiencias existentes, directamente aplicables a las necesidades del usuario.

Los cuerpos técnicos de Taquigrafía y Electrónica vienen reclamando con insistencia, y esta Presidencia ha advertido la urgencia que reviste, procurar una solución a la demanda de mayor trabajo por parte de las Comisiones.

Se trata de proceder a la eliminación de una barrera establecida en el presupuesto vigente que impide la provisión de vacantes en el último cargo de los escalafones, que ha afectado sensiblemente la posibilidad de contar con mayor cantidad de funcionarios, sobre todo cuando estos revisten la calidad de técnicos.

Por este procedimiento se logra que a las plantillas de Taquigrafía se incorporen dos funcionarios y a la de Electrónica uno, accediéndose a cualquiera de ellos por concurso abierto de oposición.

Esta necesidad, cuya corrección urge solución, no impide reconocer la existencia de un deber ineludible y el mismo se relaciona con la búsqueda de simplificación de los procesos administrativos y legislativos, sin la mínima afectación del cumplimiento de las obligaciones del legislador.

A esta finalidad pretende acceder la Presidencia orientando su acción a la vigencia de la gestión legislativa con la colaboración general de los legisladores, para hacer más eficiente el funcionamiento orgánico, sin desatender el apremio económico que tiende a regular los gastos.

Montevideo, 30 de mayo de 2003.

JORGE CHÁPPER, Presidente".

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RENDICIÓN DE CUENTAS
Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2002

CUADRO A
MONTO DEL CREDITO ORIGINAL
EJERCICIO 2002

(Art. 110 num. 3 lit. a. del TOCAF)

CONCEPTO	APERTURA 01/01/02
SUELDOS	**308,071,312**
VARIOS	308,071,312
GASTOS	**94,232,222**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	17,957,204
SERVICIOS NO PERSONALES	23,546,946
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	490,092
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	52,237,980
INVERSIONES	**2,208,504**
PROYECTO 701 - EQUIPAMIENTO	2,208,504
MONTOS TOTALES	**404,512,038**

CUADRO B
APERTURA DE RUBROS DE SUELDOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EJERCICIO 2002

(Art. 110 num. 3 lit. b. del TOCAF)

APERTURA E INCREM. DEL EJERCICIO.	REPRESENTANTES Y BENEF. LEY 15.900	FUNCIONARIOS SECRETARIOS	TOTALES
Apertura 1° de enero	113,134,082	194,937,230	308,071,312
Jul. - Dic. 2001 1,55 %	4,888	3,090,054	3,094,942
Subrogación		410,359	410,359
Incr.antigüedad (art. 12 Presupuesto 21/12/00)		4,397,376	4,397,376
Set.01 - Feb. 2002 2,51%	2,329,146	6,965	2,336,111
Subrogación			0
Licencia generad. y no gozada		90,276	90,276
Ene. - Jul. 2002 7,19 %		7,230,693	7,230,693
Mar. - Agos. 2002 17,14 %	8,148,557	19,503	8,168,060
Licencia generad. y no gozada		172,913	172,913
Reducción de cargos		-128,803	-128,803
Incr. Hogar const. y quebranto de caja	4088	19,010	23,098
TOTALES	**123,620,761**	**210,245,576**	**333,866,337**

CUADRO C
APERTURA DE RUBROS DE GASTOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EJERCICIO 2002

(Art. 110 num. 3 lit. b. del TOCAF)

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	MATERIALES Y SUMINIST.	SERVICIOS NO PERSON.	MAQUINAS, EQUIPOS, ETC.	SECRETARIOS PARL. Y SECT.	TOTALES
Apertura 1º de enero	17,957,204	23,546,946	490,092	52,237,980	94,232,222
Jul. - Dic. 2001 1,55 %	278,336	364,977	7,596	809,688	1,460,597
Ajuste Misiones Oficiales 04.02		196,827			196,827
Ene. - Jul. 2001 2,01 %					0
Ene. - Jul. 2002 7,19 %	655,567	859,633	17,891	1,907,063	3,440,154
Ajuste Misiones Oficiales 07.02		418,284			418,284
Ajuste Misiones Oficiales 09.02		319,518			319,518
Ajuste Misiones Oficiales 11.03		486,701			486,701
Ajuste Misiones Oficiales 12.01					0
TOTALES	18,891,107	26,192,886	515,579	54,954,731	100,554,303

CUADRO D
APERTURA DE RUBRO DE INVERSIONES Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EJERCICIO 2002

(Art. 110 num. 3 lit. b. del TOCAF)

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	EQUIPAMIENTO
Apertura 1° de enero	2,208,504
Jul. - Dic. 2001 1,55 %	34,231
Ene. - Jul. 2002 7,19 %	80,626
TOTALES	**2,323,361**

CUADRO E
MONTO DEL CREDITO DEFINITIVO
EJERCICIO 2002

(Art. 110 num. 3 lit. c. del TOCAF)

CONCEPTO	MONTOS - 31/12/01
SUELDOS	**333,866,337**
VARIOS	333,866,337
GASTOS	**100,554,303**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	18,891,107
SERVICIOS NO PERSONALES	26,192,886
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	515,579
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	54,954,731
INVERSIONES	**2,323,361**
PROYECTO 701 - EQUIPAMIENTO	2,323,361
MONTOS TOTALES	**436,744,001**

CUADRO F
COMPROMISOS CONTRAIDOS
EJERCICIO 2002

(Art. 110 num. 3 lit. d. del TOCAF)

CONCEPTO	COMP. CONTRAIDOS
SUELDOS	**302,275,191**
VARIOS	302,275,191
GASTOS	**99,812,727**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	18,634,031
SERVICIOS NO PERSONALES	26,076,587
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	147,378
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	54,954,731
INVERSIONES	**1,285,883**
PROYECTO 701 - EQUIPAMIENTO	1,285,883
MONTOS TOTALES	**403,373,801**

CUADRO G
SALDOS NO UTILIZADOS
EJERCICIO 2002

(Art. 110 num. 3 lit. c. del TOCAF)

CONCEPTO	CREDITO DEF.		SALDO
SUELDOS	333,866,337	302,275,191	31,591,146
VARIOS	333,866,337	302,275,191	31,591,146
GASTOS	100,554,303	100,554,303	0
MATERIALES Y SUMINISTROS.	18,891,107	18,891,107	0
SERVICIOS NO PERSONALES	26,192,886	26,192,886	0
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	515,579	515,579	0
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	54,954,731	54,954,731	0
INVERSIONES	2,323,361	2,323,361	0
PROYECTO 701 - EQUIPAMIENTO	2,323,361	2,323,361	0
MONTOS TOTALES	436,744,001	405,152,855	31,591,146

AFECTACION REAL DEL CREDITO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CREDITO DEF.		SALDO
SUELDOS	333,866,337	302,275,191	31,591,146
VARIOS	333,866,337	302,275,191	31,591,146
GASTOS	100,554,303	99,812,727	741,576
MATERIALES Y SUMINISTROS.	18,891,107	18,634,031	257,076
SERVICIOS NO PERSONALES	26,192,886	26,076,587	116,299
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	515,579	147,378	368,201
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	54,954,731	54,954,731	0
INVERSIONES	2,323,361	1,285,883	1,037,478
PROYECTO 701 - EQUIPAMIENTO	2,323,361	1,285,883	1,037,478
MONTOS TOTALES	436,744,001	403,373,801	33,370,200

——Ha llegado a la Mesa una moción para que la Cámara se reúna nuevamente en el día de mañana, a la hora 18.

SEÑOR BARRERA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Pienso que podemos votar los artículos que fueron aprobados por unanimidad en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Para eso se necesita la presencia de sesenta señores legisladores en Sala.

Se está llamando a Sala.

10.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 30 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro

Del señor Representante Félix Laviña, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 30 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Silver Estévez.

Del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 30 julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Bagalciague.

Del señor Representante Ruben Díaz, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 30 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Testoni.

Del señor Representante Ricardo Molinelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de agosto de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Juan C. Siázaro.

Ante la incorporación del señor Representante Gustavo Penadés a la Cámara de Senadores por el día 30 de julio de 2003, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señora Silvia Ferreira por el referido día.

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 31 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente señor Mario Amestoy".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

FÉLIX LAVIÑA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Félix Laviña para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Diego Martínez García".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Félix Laviña, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Humberto Bellora".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2003.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Diego Martínez y Humberto Bellora.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

2) Acéptase, por esta única vez la renuncia presentada por los suplentes correspondientes siguientes, señores Diego Martínez y Humberto Bellora.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 30 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar se me conceda licencia a ese Cuerpo, por razones de orden personal, por el día de la fecha.

Saluda a usted muy atte.

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar esa Cámara, en mi calidad de suplente del Representante Daniel García Pintos, por el día de la fecha, comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Yamandú Flangini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Flangini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Flangini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 30 de julio 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Roberto Bagalciague.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RUBEN DÍAZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Osta".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ruben Díaz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de julio de 2003.

II) Que el suplente siguiente, señor Miguel Dicancro integra la Cámara por el día 30 de julio 2003, y los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez, no aceptan por esta vez la convocatoria de que han sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 30 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ruben Díaz.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 30 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 5 y 6 de agosto inclusive del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

RICARDO MOLINELLI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Didier Bernardoni".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Nilda Belvisi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de agosto de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 6 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Juan C. Siázaro.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 julio de 2003.

Señor Secretario de la
Cámara de Representantes,
Horacio Catalurda.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle se me conceda licencia el día miércoles 30 de los corrientes.

Motiva dicha solicitud el haber sido convocado, por la Cámara de Senadores, para suplantar a la Señora Senadora María Julia Pou.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, se incorporó a la Cámara de Senadores el día 30 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 30 de julio de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Ferreira.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, vengo a solicitar licencia por el día 31 de julio de 2003, al cargo de Representante Nacional por Maldonado, por motivos particulares.

Sin otro particular saludo al señor Presidente con mi mas alta consideración.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 31 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 31 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

11.- Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Hay sesenta y cinco legisladores en Sala en este momento, de modo que se está en condiciones de tratar el proyecto que elaboró la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos.

SEÑOR LEGLISE.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: creo que es razonable iniciar la consideración del asunto motivo de la convocatoria. La Comisión estuvo sesionando en la tarde de hoy, bajo la Presidencia del señor Diputado Gabriel Pais, quien supongo podrá hacer las veces de miembro informante para iniciar el tratamiento de aquellos artículos en los que estuvimos de acuerdo por unanimidad, lo que es posible hacer ya que contamos con el quórum necesario. Es preciso advertir a la Cámara que debe haber más de sesenta legisladores presentes en Sala para poder proceder a la votación de este asunto.

Por lo tanto, pediríamos que se iniciara el tratamiento de aquellos artículos que hoy hemos votado por unanimidad de los integrantes de todos los Parti-

dos políticos, en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con el mecanismo propuesto, pero solicitamos que quede para la votación de mañana -porque sin duda vamos a pasar a intermedio- el artículo 2°. En cuanto a los demás artículos, estaríamos en condiciones de considerarlos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Léase el proyecto de resolución de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos.

(Se lee:)

"1°).- Autorízase la provisión de dos cargos vacantes de Taquígrafo II, del último grado del escalafón T, Personal de Taquigrafía, y de un cargo de Oficial II, del último grado del escalafón D, Personal Especializado (creado por el artículo 1° del Presupuesto de Secretaría de 30 de julio de 2002).

Transfórmanse dos cargos vacantes del escalafón 'Administrativo C', grado 2 de Administrativo III en un cargo de Oficial Técnico II del escalafón 'Electrónica D' hasta cubrir con sus recursos el financiamiento del cargo referido en el inciso anterior.

2°).- La adecuación de las retribuciones de los funcionarios de la Cámara de Representantes y las partidas que se destinan a gastos de Secretaría y Bancada de los señores Representantes Nacionales se ajustarán en la misma fecha y en el mismo porcentaje que el Poder Ejecutivo decrete para los funcionarios de la Administración Central.

3°).- Establécese que lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 12 de agosto de 1993, mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2003, el valor correspondiente al mes de junio de 2003. A partir del 1° de enero de 2004, reajustará en igual oportunidad y porcentaje en que se efectúe el aumento a los funcionarios de la Cámara de Representantes.

4°).- Redúcese un 20% (veinte por ciento) el actual tope del beneficio mensual que paga la Cámara de Representantes por concepto de seguro de salud a los funcionarios y demás beneficiarios, que se determinan en el artículo 18 de la Resolución de 25 de julio de 1985 y modificativas, a partir del 1° de agosto de 2003. El monto resultante se reajustará en la misma oportunidad y en igual porcentaje al de las variaciones del índice de la cuota mutual.

5°).- Autorízase al Presidente de la Cámara de Representantes a gestionar la compensación de las obligaciones que la Cámara de Representantes mantiene en concepto de utilización de los servicios de ANTEL y de ANCEL, con el crédito correspondiente que mantiene con Rentas Generales que no han sido vertidas con el duodécimo.

6°).- La compensación a gestionar deberá operar exclusivamente por aquellas obligaciones que se encuentran debidamente determinadas correspondiendo a deudas al 30 de junio de 2003.

7°).- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

La Contaduría de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

8°).- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Representantes correspondiente al ejercicio 2002.

9°).- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República".

——En discusión.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: luego de varias sesiones, en la tarde de hoy, la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, pasó a considerar y a aprobar el proyecto de

resolución relativo al Presupuesto de Secretaría, cuya iniciativa fuera remitida por el señor Presidente de la Cámara. En tal sentido, consideraríamos uno a uno los diversos artículos que componen el proyecto de Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Diputados.

En primer lugar, se autoriza la provisión de dos cargos vacantes de Taquígrafo II, del último grado del escalafón T, Personal de Taquigrafía, y de un cargo de Oficial II, del último grado del escalafón D, Personal Especializado. Se nos explicó que la sobrecarga de tareas por la que está pasando el personal de ambos escalafones hace necesario proveer estas vacantes.

Este artículo no fue votado por la totalidad de los miembros de la Comisión; fue aprobado por mayoría y tuvo el voto negativo de algunos señores legisladores, que así lo expresarán en Sala.

En cuanto al artículo 2º -cuyo tratamiento vamos a posponer para el día de mañana-, habrá un texto propuesto por la mayoría y otro por la minoría.

En el artículo 3º se establece que la partida prevista en el artículo 14 de la resolución de la Cámara de 12 de agosto de 1993 va a quedar congelada por el resto del año, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2003. Esta partida se ajustaba mensualmente de acuerdo con la variación del índice de precios al consumo. Para abatir el gasto de la Cámara, se dispone la congelación de la partida y que esta se reajuste luego del 1° de enero de 2004 en igual oportunidad y porcentaje en que se efectúe el aumento a los funcionarios de la Cámara de Representantes.

Por el artículo 4º se genera otro ahorro para la Cámara, ya que se reduce en un 20% el tope del beneficio mensual que se paga por concepto de seguro de salud de los funcionarios. De esta manera se verá reducido este gasto, que es importante. Reitero: este artículo genera un ahorro de dineros públicos.

Por el artículo 5º se autoriza al Presidente de la Cámara a gestionar la compensación de las obligaciones que la Cámara tiene pendientes por concepto de utilización de los servicios de ANTEL y de ANCEL con el crédito que tenemos para cobrar de Rentas Generales.

El artículo 6º hace referencia a lo mismo.

El artículo 7º es de rigor; refiere a que la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

En el artículo 8º se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2002.

Finalmente, en el artículo 9º se dispone la comunicación al Poder Ejecutivo.

La discrepancia fundamental radica en el artículo 2º -acerca del cual hay, claramente, dos posiciones-, aunque hay bancadas enteras y Partidos enteros que no van a apoyar el artículo 1º.

Es todo cuanto tenía para informar.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: vamos a votar afirmativamente estos artículos que presenta la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, con excepción del artículo 2º, que sin duda será considerado en el día de mañana.

Entendemos que la situación que vive el Cuerpo de Taquígrafos amerita que se llenen los dos cargos vacantes de Taquígrafo II, y lo mismo ocurre con el cargo de Oficial II correspondiente al escalafón D, Personal Especializado, en este caso a través de distintas transformaciones.

Por otro lado, con referencia al artículo 4°, consideramos que es importante adecuar los beneficios mensuales que se reciben por concepto de seguro de salud a lo que se percibe en este momento en el Senado. Además, se nos ha informado que habría acuerdo con los funcionarios.

Asimismo, se han logrado determinados acuerdos con respecto al viático o compensación luego de cumplidas las ocho horas de trabajo por los funcionarios de la Cámara.

Los artículos 5º y 6º refieren a las obligaciones que tiene la Cámara de Representantes con ANTEL y con ANCEL. Esperamos que se logre un acuerdo con las autoridades de ese organismo que permita compensar las deudas que mantenemos con él.

Por lo tanto, repito, vamos a votar la propuesta de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, con excepción del artículo 2º. Sin duda, mañana vamos a considerar lo referido a las

remuneraciones de los funcionarios de la Cámara de Representantes.

SEÑOR SANDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDE.- Señor Presidente: vamos a acompañar el proyecto que viene de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, con excepción del artículo 1º. En la reunión de bancada de la Lista 15 consideramos que al tomar personal hay un aumento del gasto. Reconocemos que hace falta llenar esas vacantes porque el Cuerpo de Taquígrafos se ve muy absorbido por las Comisiones los martes y los miércoles. Sin embargo, suponemos que si los señores legisladores disponemos que las reuniones de las Comisiones se realicen a lo largo de toda la semana, y no solo los martes y los miércoles, podremos hacer un ahorro y no tomar esos tres nuevos funcionarios.

El resto del articulado será votado por todos nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: el Partido Independiente acompaña en términos generales el proyecto de resolución que está a consideración del Cuerpo. Sin embargo, en el día de mañana tendremos otra instancia que determinará su aprobación final y, en esa oportunidad, no vamos a acompañar el primer inciso del artículo 1° de este proyecto aprobado en Comisión -que corresponde al artículo 2° de la iniciativa que figura en el Repartido N° 1298-, ni el segundo inciso por el que se transforman dos cargos vacantes del escalafón C, Personal Administrativo, en mérito a que esto implica un gasto mayor del que actualmente tiene el Cuerpo, equivalente a la remuneración de tres nuevos funcionarios.

Si bien existe dotación presupuestal -dejamos expresa constancia de ello en la Comisión-, actualmente ese dinero no se utiliza, con lo que se incrementan los ahorros del Cuerpo. Estamos de acuerdo en que la aprobación del artículo 1° del proyecto de resolución, con el agregado propuesto, implicaría un incremento del gasto equivalente al salario de tres personas más; y aclaro que no hablo de la dotación presupuestal, sino del gasto efectivo, comparando el realizado al 30 de junio con el que se produciría a partir del 31 de julio en caso de aprobarse estas disposiciones.

Por lo tanto, el artículo 1° no va a contar con nuestro voto. En cambio, sí vamos a acompañar los artículos que tienen que ver con una reducción del 20% en el importe correspondiente al seguro de salud de los funcionarios, y con la no modificación, desde el 1° de junio hasta el 1° de enero de 2004, del monto de la partida destinada a compensar a aquellos funcionarios del Cuerpo que trabajen más de ocho horas, actualmente fijada en $ 370. Vamos a acompañar este artículo porque representa una disminución en los gastos del Cuerpo.

Estas eran las consideraciones que teníamos que hacer con respecto al informe que realizó el señor Presidente de la Comisión acerca del articulado.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: vamos a acompañar la propuesta de la Comisión en cuanto a este proyecto sustitutivo, salvo en lo que tiene que ver con el segundo artículo, cuya postergación ha sido solicitada. Indudablemente, se trata de un artículo que, por lo menos, levanta distintas opiniones en cuanto al proceder.

Nosotros tenemos una posición tomada al respecto. Adelanto que entendemos que el ajuste debería hacerse en forma idéntica a la que se utiliza para los demás funcionarios públicos, particularmente los de la Administración Central. En las circunstancias que estamos viviendo, las realidades no solo se construyen en base a hechos, sino también en base a señales. Entendemos que por encima del peso cuantitativo que pueda llegar a tener, como señal hacia la población tiene que ser inequívoca. Por lo tanto, en el día de mañana, cuando se haga la discusión, plantearemos esta propuesta.

En el mismo sentido, debo decir que no vamos a acompañar el artículo 1° del proyecto de resolución. Comprendemos que, como en toda organización administrativa -también lo es la Cámara de Representantes-, puedan darse dificultades de funcionamiento.

Entendemos que se ha procurado ser lo más estricto posible, sobre todo comparando esta situación con las que hemos vivido en el Parlamento en otras épocas en cuanto a la provisión de vacantes. Parecería que tres cargos no son una cantidad demasiado importante como para que a nadie lo pueda llega a rebelar; pero es una señal, y esa señal es lo suficientemente mala como para que asumamos que no hay que acompañarla. No va a cambiar la realidad de la Cámara, del Presupuesto ni de la tesorería uruguaya por el hecho de que se contrate a tres funcionarios más o menos, pero eso implicaría una señal que, por el fortalecimiento de la institución Parlamento, nosotros no podemos acompañar.

Entendemos que hay salidas alternativas. La plantilla de funcionarios está nutrida, en muchos casos, de personas que tienen habilidades y que han estado adiestradas en otras disciplinas que no desarrollan por su cargo presupuestal. Si es necesario o imprescindible completar algunos de los cuadros específicos y especializados, se podrá hacer por la vía del concurso interno de los funcionarios. De esa manera, se podría llevar a cabo la redistribución de funciones sin aumentar el número de cargos y dando una señal inequívoca respecto a que están cerradas las puertas de ingreso para todos los empleos públicos, y también para el Parlamento.

SEÑOR LEGLISE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: debido a que varios señores legisladores y algunos sectores partidarios han manifestado su posición contraria a los artículos 1° y 2°, solicitamos su desglose. Por tanto, postergaríamos la consideración de estos dos artículos para la sesión especial que se celebrará mañana, a la hora 18. Sin perjuicio de ello, podríamos votar el resto del articulado. Esta es la moción que estamos formulando.

SEÑOR FALERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: acompaño la moción del señor Diputado Leglise y solicito al Cuerpo que se vote en forma conjunta desde el artículo 3° al 9°, inclusive, en la medida en que este es un proyecto de resolución y no hay ninguna voz opositora. Por lo tanto, si se me permite, agrego esta propuesta a la moción del señor Diputado Leglise.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: compartimos el criterio propuesto de desglosar los dos primeros artículos y de votar los demás en bloque, pero queremos dejar una constancia respecto del artículo 5° -que vamos a votar afirmativamente-, referido a la autorización al Presidente de la Cámara para gestionar la compensación de las obligaciones que el Cuerpo mantiene por concepto de utilización de los servicios de ANTEL y de ANCEL con el crédito correspondiente que mantiene con Rentas Generales, que no ha sido vertido con el duodécimo. Reitero: vamos a votar esta autorización, aunque queremos dejar constancia de que este mecanismo no nos conforma plenamente. Lo ideal sería que se produjeran las versiones y que, consecuentemente, se hicieran los pagos de las respectivas facturas.

Con este mecanismo de compensaciones y juegos de triangulación, las que en definitiva resultan perjudicadas son las empresas públicas, en este caso ANTEL y ANCEL, porque, en definitiva, son las que no van a cobrar en tiempo y forma, como sucede con cualquier otro cliente normal. Por lo tanto, como esto no opera frente a la empresa prestadora del servicio, sino que, en todo caso, es un mecanismo para tratar de lograr que finalmente se realicen los respectivos pagos, debemos dejar constancia de que este no es el procedimiento ideal. Sin embargo, entendemos la necesidad y por eso vamos a apoyar con nuestro voto esa disposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- En discusión la propuesta formulada en el sentido de desglosar los artículos 1° y 2°, postergando su consideración, y votar en bloque los artículos 3° a 9°, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se van a votar en bloque los artículos 3° a 9°, inclusive.

(Se vota)

——Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR LEGLISE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: creo es el espíritu de este Cuerpo -aunque no sé cuál sería el mecanismo formal que lo haría posible- continuar con el tratamiento de este tema, iniciado hoy en esta sesión especial, en el día de mañana, a la hora 18. Creo que este planteo ha llegado a la Mesa y que hay acuerdo por parte de todos los coordinadores.

12.- Sesión especial.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar si se convoca a una nueva sesión especial para el día de mañana, que tendría como único punto del orden del día la consideración de los artículos 1° y 2° del proyecto de resolución relativo a las modificaciones al Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

SEÑOR IBARRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: como todos sabemos, además del tema relativo a los artículos 1° y 2°, hay otro asunto que queremos considerar en el día de mañana. Por lo tanto, creo que la convocatoria a la sesión debería llevar el mismo título del proyecto: "Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones)". De otra forma, podríamos tener algún impedimento reglamentario para tratar otros artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar si se realiza una sesión especial en el día de mañana, a la hora 18, con el fin de considerar como único punto del orden del día: "Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones)".

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 12)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes